

Capítulo VII

DOS BULAS PARA LA REDENCION DE CAUTIVOS

Una obra de piedad

El rescate de los cautivos cristianos fue una de las obras piadosas más populares en todo el Occidente cristiano, especialmente en España por causa de la guerra contra los moros y también en toda la ribera europea del Mediterráneo, donde los piratas del mar hacían continuas incursiones en busca de botín y de esclavos. En muchos testamentos de la Edad Media y Moderna se encuentran cláusulas con legados de dinero para esta finalidad.

Alfonso X, en las Leyes de las Partidas, concede una atención particular al tema de los cautivos y sus bienes y a la forma de rescatarlos por medio de los alfaqueques o personas dedicadas a este menester (Part. II, títs. 29 y 30). La cautividad «es la mayor malandanza que los omes pueden aver en este mundo» (II, 29, 1). Sacarlos de tal situación «es cosa que place mucho a Dios, porque es obra de piedad e de merced e está bien en este mundo a los que la fazen» (II, 29, 3). «E por ende todos deben acorrer a tal cuyta como esta e dar y de lo suyo de grado» (II, 29, 2).

La Iglesia encontró pronto una respuesta a esta necesidad y así surgieron dos Ordenes religiosas, dedicadas al rescate, mediante pago, de los cristianos cautivos en manos de los musulmanes. Sus miembros hacían un voto especial por el que se dedicaban a esta obra, incluso con riesgo de sus vidas.

La de los trinitarios fue fundada por San Juan de Mata y San Félix de Valois en la región francesa de Provenza, entonces dependiente del condado de Barcelona. Aprobada por la bula *Operante divine dispositionis* de 17 de diciembre de 1198, se extendió con rapidez por el sur de Francia y por Cataluña. En 1203 viajó el santo fundador a España, recibiendo un hospital en Toledo de manos del arzobispo don Martín López de Pisuerga y ciertos bienes del arcediano de la Catedral. La bula *Operante patre luminum* de 1209 menciona ya entre las fundaciones españolas las casas de Toledo, Guadamilla, Segovia, Burgos y Daroca (156).

El segundo instituto religioso para la redención de cautivos es la Orden de la Merced, fundada en la catedral de Barcelona en 1218 por San Pedro Nolasco y aprobada por la Santa Sede en 1235. Los mercedarios tuvieron en Toledo un convento, conocido desde fines del siglo XIV con el nombre de Santa Catalina, que fue erigido por San Pedro Pascual en 1260, siendo el primero que hubo en Castilla (157).

La actividad de ambas instituciones debió ser muy intensa. Ambas gozaron del favor popular, compitiendo entre sí por alcanzar gracias e indulgencias de los papas para aquellos fieles que sostenían con sus limosnas la obra de la redención de los cautivos.

Ya se ha mencionado antes el hecho de que la primera buleta de indulgencias de Constanza Fernández de Quirós es la de su ingreso como miembro de la cofradía de la Orden trinitaria. Pero dada su afición al coleccionismo de indulgencias, no ha de sorprendernos que la piadosa señora, dotada de abundantes bienes de fortuna, se hiciera igualmente bienhechora de la otra orden religiosa presente en Toledo para el mismo fin.

Dos buletas impresas

Constanza adquirió dos bulas de la Orden de la Merced en 1481. Son las dos primeras impresas de su propiedad, de acuerdo con el orden cronológico que venimos siguiendo.

La primera lleva fecha de 6 de abril de dicho año, figurando el año impreso en el texto. Por ella el provincial de la Orden de la Merced en los reinos de Castilla y Portugal, admite a Constanza como bienhechora y cofrade de la Orden. Había dado para la entra-

33-34. Debe modificarse la afirmación de Parro, que fecha la fundación de Toledo por un cierto fray Elías hacia 1220. Cfr. S. RAMÓN PARRO, *Toledo en la mano*, II (Toledo, 1857, reimpr. 1978), 71.

(157) S. RAMÓN PARRO, *Toledo en la mano*, II, p. 73. El mejor estudio histórico de esta orden religiosa es el de fray G. VÁZQUEZ, *Manual de Historia de Nuestra Señora de la Merced*, I (1218-1574) (Toledo, 1931); del segundo vol. de esta obra, impreso en 1936, sólo se conservan unas 140 hojas impresas, pues toda la edición fue destruida en la guerra civil. Hay que mencionar también la monumental *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, de TIRSO DE MOLINA, 2 vols. (Madrid, 1973-1974), que ha permanecido inédita hasta hace poco tiempo. Según advierte el moderno editor, M. PENEDO REY, su valor histórico es desigual, debiendo ser utilizada con cautela.

da «dos sueldos y medio, que son real y medio», con el compromiso de abonar la cuota anual de siete dineros, que son diez maravedís. A cambio se le concede el derecho de elegir confesor que la absuelva una vez en la vida de todos sus pecados, excepto los reservados y le dé en la muerte una indulgencia plenaria, con derecho a sepultura eclesiástica, si falleciere en tiempo de entredicho. Va firmada por «Fr. Fernandus magister provincialis» (158). El sello pendiente de la tira de pergamino se ha desprendido.

La segunda bula fue expedida a 25 de septiembre del mismo año, llevando impresa igualmente la fecha y aparece a nombre de Constantza Cabral. Se le conceden las mismas gracias espirituales, por haber dado real y medio para la redención de los cautivos. En el texto se menciona como comisario a «don frey Fernando de Córdoba, maestro en sancta theología y vicario general en toda la dicha orden». La firma manuscrita de dicho mercedario es igual que la de la buleta anterior, pero el sello es impreso y como tal viene anunciado en el texto (159). Se menciona la renovación de la indulgencia por «nuestro sancto padre Sixto que agora es».

Estos incunables son de gran interés para la historia de la imprenta hispana, en particular la de Toledo.

Fray Fernando de Córdoba

Este mercedario es un destacado miembro de la Orden, muy relacionado con Toledo, de cuyo convento de Santa Catalina fue *comendador* o superior. Bajo su mandato se concluyeron las obras del extenso edificio, iniciadas a fines del siglo XIV por el arzobispo Tenorio (160).

Parece conveniente bosquejar una mínima biografía de este mercedario, para los fines que aquí perseguimos de situar los impresos en su contexto histórico.

Por los años 1464-1466 aparece por vez primera fray Fernando de Córdoba rigiendo los destinos del convento toledano. La provincia de Castilla había sido independiente del general fray Nadal Gaver (1441-1474), pues estuvo gobernada entre 1441-1452 por un supe-

(158) ACT, Z.11.B.131.

(159) ACT, Z.11.B.1.1.

(160) S. RAMÓN PARRO, *o. c.*, vol. II, p. 74.

rior propio en la persona de fray Pedro de Huete (161), después de lo cual volvió a la obediencia de Gaver. El secretario del general, llamado fray Andrés de Pellicer, llevó a Castilla el nombramiento como provincial de dicha demarcación a favor de fray Macías de Monterrey, el cual nombró a su vez a fray Fernando de Córdoba comendador de Toledo. Monterrey entró en conflicto con Gaver, el cual lo depuso de su cargo (1 de diciembre de 1464), confirmando al mismo tiempo a Fernando de Córdoba en su encomienda de Toledo, para subsanar el posible defecto de forma del nombramiento hecho por Monterrey (162).

En 10 de agosto de 1466 se abrió en Toledo un capítulo general de la Orden, el cual actuó duramente contra los maestros Monterrey y Muros. Al finalizar la congregación, el padre Gaver dejó por primera vez en libertad a la provincia de Castilla para que eligiera su provincial y los frailes castellanos asistentes al capítulo designaron para este cargo por unanimidad a fray Fernando de Córdoba, comendador de Toledo. Fray Fernando y otro religioso fabricaron un documento falso y cuando el hecho llegó a conocimiento del general Gaver, revocó todos los nombramientos efectuados el año anterior, declarando a fray Diego de Muros verdadero provincial de Castilla (163). Era entonces fray Fernando bachiller en Teología y con ello concluyó su primero y efímero provincialato (164).

Durante varios años ejerció la docencia en su convento de Toledo. Pero, al ser promovido fray Diego de Muros al obispado de Túy en 1471, la vacante de provincial de Castilla fue de nuevo cubierta por fray Fernando de Córdoba, que contaba con el apoyo de la mayoría de los electores. Ostentaría este cargo hasta su muerte, pero no sin contradicción, pues le fue disputado por fray Fernando de Mondragón, comendador de Valladolid, con el cual intentó avenirse, aunque sin éxito.

Muerto Gaver, le sucedió en el generalato fray Lorenzo Company (1474-1479), quien convocó capítulo general en Calatayud el día de

(161) TIRSO DE MOLINA, *Historia General...* Introducción de M. PENEDO, página CCLXXVIII.

(162) G. VÁZQUEZ, *Manual*, pp. 359-360.

(163) G. VÁZQUEZ, *o. c.*, pp. 362-363.

(164) G. VÁZQUEZ, *Los provinciales de la Orden de la Merced*, en «Boletín de la Orden de la Merced», año XI, núms. 10-12 (oct.-dic. 1923), 115.

SAN MARTÍN de 1475, al que asistieron los dos rivales de Castilla (165). Aunque la causa había sido avocada a sí por el general de la Orden, la especie de cisma de la provincia castellana no se solventó hasta este capítulo. Los asistentes llegaron a un compromiso y, para mostrar la estima en que tenían al maestro Mondragón por sus muchas letras y elocuencia, declararon independiente de Toledo a su encomienda de Valladolid, asignándole como territorios propios los de Galicia y Asturias (166), con la categoría de vicario, pero no de provincial.

Retengamos estos dos nombres: fray Fernando de Córdoba, provincial de Castilla, con residencia en Toledo y fray Fernando de Mondragón, vicario, con funciones de provincial, en Valladolid. Ambos aparecerán poco después firmando buletas de indulgencias en una y otra Castillas.

Concesión de indulgencias para la Merced

El año 1477 es muy señalado en los fastos de la Orden mercedaria, pues dos religiosos de la misma, fray Juan Rodríguez por la provincia de Castilla y fray Pedro de Teruel por la de Aragón, nombres que nos transmite Tirso de Molina (167), navegaron hasta Africa, bien provistos de caudales y rescataron nada menos que 180 cautivos cristianos, una de las más copiosas redenciones que se conocen en la historia de la Orden, obra que Vázquez atribuye principalmente a la provincia de Castilla y a la cual, por consiguiente, no pudo ser ajeno el provincial de Toledo (168).

En recompensa por dicha redención y como estímulo para otras futuras, el papa Sixto IV expidió la bula *Sedis apostolicae gratiosa* de 26 de octubre de 1478, en que confirmó una anterior de Calixto III, renovando los privilegios de los mercedarios y ampliando incluso las gracias espirituales a ellos concedidas. Esta famosa bula, origen de la predicación de 1481, ha quedado como un hito en los anales mercedarios y ha sido varias veces publicada (169), pues el

(165) G. VÁZQUEZ, *Manuai*, p. 372.

(166) *Id.*, *Los provinciales*, p. 115.

(167) TIRSO DE MOLINA, *Historia General*, I, p. 412.

(168) G. VÁZQUEZ, *Manual*, I, p. 377.

(169) SERAPHINO DE FREITAS, *Bullae et privilegia Sacrae Regalis Ordinis*

papa hace en ella un elogio encendido de los méritos de la Orden y da el número de los rescatados de 1477.

En esta bula se contienen los dos privilegios que tomó para sí Constanza Fernández de Quirós, uno por el ingreso en la cofradía y otro por la contribución como bienhechora a la obra de la redención de los cautivos.

Fray Fernando de Córdoba asistió, mientras se predicaba la indulgencia, a otro capítulo general en Pentecostés de 1481 y poco después falleció, según el historiador más moderno de la Orden, que no ha podido precisar la fecha con exactitud (170). Tal cosa hubo de ocurrir poco antes del 12 de febrero de 1483, pues hemos podido comprobar que el monasterio de Santa Catalina de Toledo no tenía a la sazón comendador y estaba gobernado por un prior, ya que en dicho día dio su consentimiento a la venta de una tierra en el pago de la Zarza, camino de Bargas, paraje próximo a la ciudad (171).

La tipografía de las bulas

Las dos bulas tomadas por Constanza a los mercedarios presentan una letrería enteramente igual, tanto en la caja alta como en la baja. Han salido del mismo taller impresorio.

Siguiendo el método de Proctor y midiendo en ambas un total de 20 líneas, se comprueba que la primera da un 75 G y la segunda un 79 G. Pero hay que advertir que la materia escritoria es pergamino en ambas, que la primera se encuentra en mal estado de conservación, con muchas arrugas y notables defectos de curtido, por lo que la medida más fiable es la de la segunda, en la que se ha realizado la medición en el margen derecho, ya que su margen

Beatae Mariae de Mercede, I (Madrid, 1636), 110-111. JOSEPH LINÁS, *Bullarium coelestis ac regalis Ordinis B. Mariae Virginis de Mercede redemptionis captivorum* (Barcelona, 1696), 97-99.

(170) G. VÁZQUEZ, *Manual*, I, pp. 381-382.

(171) ACT, Z.12.B.1.4, de 18 de febrero de 1483. El documento nos ha conservado los nombres de los principales frailes profesos, a saber, el doctor fray Francisco Alvarez, comendador de Almazán y prior de Toledo; el doctor fray Martín de Ocio; el doctor fray Juan de Frómesta, vicario; el doctor fray Domingo de Avila; fray Lorenzo de Córdoba; fray Gutierre Beltrán; fray Martín de Olmedo; fray Gil de Pareja; todos frailes profesos y conventuales.

izquierdo, zona también afectada por la humedad, da también un 75 G.

Aunque el tipo de letra es el mismo, cada una de las dos buletas responde a ediciones diferentes. La primera es evidentemente de carácter más arcaico, no solamente en sus notas diplomáticas externas —la más llamativa en la primera es la ausencia del sello impreso—, sino también en su composición tipográfica, pues en ésta se utilizan mayúsculas sólo en las dos primeras palabras de la invocación verbal —IN DEI—, se emplea con profusión el signo tiroliano abreviativo de *con-* y faltan a veces los signos de puntuación, mientras que en la segunda toda la invocación verbal se encuentra impresa en letras de caja alta, lo mismo los títulos de las dos fórmulas de absolución y sus respectivos *incipits* latinos, mientras que el signo de *con-* en forma de *c* abierta hacia la izquierda aparece sólo dos veces y los puntos se utilizan siempre después de las palabras abreviadas por apócope. Ello podría ser indicio de un taller incipiente, que no disponía de abundancia de tipos mayúsculos cuando se hizo la primera impresión, aunque entre las fechas manuscritas de ambas buletas transcurran solamente cinco meses de diferencia.

Por lo que hace a la tipografía mayúscula, se encuentra gran parte del abecedario, excepto G, H, K, P, Q, X y Z. Es común a todas ellas, menos a F, I, L y R el que dentro de cada letra vaya inscrito un trazo vertical doble muy fino que resta monotonía a la zona hueca interna. El trazo es inclinado en las letras abiertas por la parte inferior, como la A y la N. La M lleva una barra sencilla en la primera panza y doble en la segunda.

He aquí las letras más características:

La A tiene un copete en la parte superior que sobresale hacia la izquierda. Dicho copete enlaza con el asta segunda de trazo grueso.

La B consta de un asta vertical trabajada al exterior en forma de peine. La panza es grande y cierra casi a la altura del asta vertical. Es parecida a la U-V, de la que se distingue porque su perfil vertical se curva en la parte superior.

La D es uncial, formando un bucle final en el trazo inclinado hacia la izquierda.

La F se compone de dos trazos, llevando el primero los característicos dientes de peine hacia la izquierda.

La I-J se compone de un asta vertical gruesa con dientes de peine a la que se añade un perfil vertical muy fino.

La M es uncial, compuesta de dos panzas, la primera de las cuales es totalmente cerrada en forma de O con un solo trazo vertical en su interior y doble en la segunda.

También la N es de origen uncial, pero su base es más abierta que la M.

La R tiene un diseño muy original de formas góticas muy angulosas, como si fuera el resultado de la unión de una L y una K, aunque unido el ojo superior de esta última al asta ascendente de la L.

La S es parecida a la actual de imprenta, si bien sus senos son muy pronunciados. En el superior va inscrito un trazo vertical sencillo y en el inferior es doble.

La T es uncial con la panza muy abierta.

La U-V, que pudiera confundirse a primera vista con la B, se distingue de ésta fácilmente, al ser parecida a una O, a la que se le ha añadido una gran tilde curvada en la parte superior izquierda.

Sistema de abreviaturas y signos

Según la autorizada opinión de Millares Carlo, fueron cuatro las clases de escritura utilizadas en los códices escritos en Castilla durante el siglo xv: la gótica, la redonda o semigótica, la bastarda y la cursiva. De la redonda de códices o semigótica se deriva la letretería de los tipógrafos que ejercieron su arte en España durante el primer período incunable (172).

Estas afirmaciones del gran paleógrafo español pueden ser de interés en nuestro caso y, aún consciente de que pisamos un terreno lleno de riesgos, me han llevado a pensar si una especie de análisis paleográfico no sería aplicable a esta paleotipografía. Tal vez así podríamos deducir algunas consecuencias válidas en cuanto a la configuración del taller de donde proceden.

(172) A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía Española*, I (Madrid, 1983), 210 y 219.

Recojamos las abreviaturas y signos más llamativos:

A) Abreviaturas por suspensión y contracción:

Encontramos las abreviaturas que se conocen con el nombre de siglas, en la frase *In n.p. et f.et s.s.*, que aparecen tanto en la primera bula como en la segunda.

No son muy abundantes las abreviaturas por suspensión propiamente dicha, si exceptuamos las palabras terminadas en *n* que se indican una una línea superpuesta en la última letra de la palabra y también en sílabas intermedias.

Las abreviaturas por contracción son más numerosas. He aquí algunas comunes a ambas buletas:

aplicos., aplica.: apostólicos, apostólica.

gras.: gracias.

sctos., scto.: sanctos, sancto.

ihlm.: Jerusalem.

En la primera bula aparecen las abreviaturas *mrs.*: maravedís, *articulo.*: artículo, *tpo.*: tiempo y *cligo.*: clérigo, que no se dan en la segunda. En cambio en ésta aparece *cta.*: carta.

Entre los *nomina sacra*, que son una especie de abreviatura por síncopa, hallamos *ihu xpo*, *ihu x*: Jesu Christo y su derivado *xpianos.*: christianos.

B) Letras con signos especiales:

p: *per*, *par*. La línea que corta el asta descendente de la *p* tiene ambos valores en las dos bulas.

p con la línea curvada que corta dos veces el asta descendente de la letra tiene valor de *pro*.

Signo abreviativo característico de *ser-* (bula primera lín. 6, segunda lín. 7, 16, 20).

Signo abreviativo de *con-* y *cum-* (aparece con frecuencia en la primera y sólo dos veces en la segunda).

C) Letras exponentes.

Aparece una *o* diminuta como exponente de ciertas palabras para abreviarlas, a saber, *x^o*: Christo, *Ped^o*: Pedro, *Pab^o*: Pablo.

D) Signos.

El más utilizado es el que sustituye a la copulativa latina *et* de antigua procedencia taquigráfica.

El punto cuadrado gótico, colocado en posición de rombo, abrevia las siglas.

El apóstrofo, parecido a un acento vertical, da origen a *c'*: *cri-*, a *d'*: *de* y en la segunda bula a *m'*: *mi-*.

La línea superpuesta sobre la *q* tiene valor de *que-* y, si es ondulada, valor de *qua-*, tanto en la primera como en la segunda bula.

E) Ligaduras o nexos.

Aunque parezca insólito y propio de la escritura manual de los códices de gran porte, en esta tipografía hallamos casos de una forma de ligadura consistente en la soldadura de dos letras por el trazo en que convergen, formando así una especie de bloque tipográfico. Se observa en las sílabas *de-*, *do-*, *pe-* y *po-*.

Muchas de estas abreviaturas y signos son comunes a los tipógrafos de la época incunable y aún posterior, los cuales utilizan otras que no aparecen en el taller que imprimió nuestras bulas. Las más características de esta imprenta son: la letra exponente o colocada sobre el nombre sagrado de *X*, el diseño peculiar de las abreviaturas tironianas *con-*, *ser* y *et* y la ligadura o bloque tipográfico de las sílabas *de-*, *do-*, *pe-* y *po-*.

En busca de un taller

Al pensar en la localización geográfica de la impresión de estas bulas viene pronto a la mente la idea de un posible taller: el que se da como existente en estos años dentro del monasterio del Prado, en Valladolid, al cual se venían atribuyendo por los bibliógrafos dos bulas para la Orden de la Merced, una firmada por fray Francisco de Palacios, ministro de la Trinidad en dicha ciudad y otra por fray Fernando de Mondragón, vicario general de la Orden de la Merced.

Pero antes de que pasemos adelante, hagamos unas precisiones sobre ambas bulas. La primera de ellas no puede ser evidentemente de la Orden de la Merced, sino de la Orden de la Trinidad, como

se desprende del texto con toda claridad. Vindel (173), siguiendo a Haebler (174), la atribuyó a la Merced y el error se sigue repitiendo en todos los autores, incluso en el cuidadoso Painter (175).

La segunda bula atribuida a Valladolid va firmada por fray Fernando de Mondragón, no por Francisco de Mondragón, como leyó equivocadamente Vindel, interpretando a la ligera la sigla del nombre abreviado. Dicha bula carece de año, aunque Vindel la supone de 1482, si bien por comparación con las de Toledo habrá que datarla un año antes, dando por supuesto que la predicación de la indulgencia se realizara al mismo tiempo en ambas demarcaciones de los dos vicarios generales, el de Toledo y el de Valladolid, cosa que damos por segura, puesto que conocemos otra bula de la Orden de la Merced con la data impresa de 1481, atribuida a Pablo Hurus, impresor de Zaragoza (Haebler 103; Vindel IV, n. 11, pág. 32) (176), lo cual nos reafirma en la convicción de que esta indulgencia de la Merced se predicó en todos los reinos de la Península dentro del año 1481.

La bula de Valladolid, firmada por Mondragón, carece de mayúsculas, excepto la inicial, de gran tamaño y no tiene parecido alguno con las de Toledo. Esto dificulta el análisis comparativo, por lo que habremos de reducirnos a las minúsculas, a las abreviaturas y a los signos, lo cual no siempre es muy significativo. Al no haber visto el original de Valladolid, que se encuentra en el Museo Británico, hemos utilizado la reproducción de Vindel, el cual omite además las medidas de Proctor. Aunque, a primera vista, la letrería de ésta y las de Toledo son muy similares, pronto se echan de ver diferencias notables. El signo tironiano de la copulativa *et* es muy diferente. El exponente *o* es usado con profusión yuxtapuesto, pero no superpuesto, como ocurre en las bulas de Toledo. No estoy seguro de que los bloques tipográficos *de* y *do* se encuentren en las bulas de Valladolid, porque la reproducción de Vindel es poco fiable. No aparecen en ella los signos abreviativos de *ser-*, *con-*, *par-*, *per-* y *pro-*, propios de la tipografía de Toledo. En la de Valladolid hay abreviaturas tan

(173) *El arte tipográfico*, vol. VI, p. XII y pp. 45, donde se da una reproducción.

(174) HAEBLER, núm. 104, cit. por Vindel, pág. 4.

(175) G. PAINTER, BMC, vol. X, pág. LXI.

(176) PAINTER, BMC, pág. LI.

insólitas como *pcos.*: *pecados*, que no se dan en Toledo. Por último, el sello de la bula de Valladolid es muy tosco, si lo comparamos con el impreso de la segunda bula de Toledo.

Todo induce a pensar que se trata de dos tipografías distintas, aunque no niego que probablemente estén emparentadas; como ocurre en la mayor parte de los talleres castellanos de este tiempo.

Otra pista posible sería el más cercano taller de Juan Vázquez, del que se sabe que fue activo en Toledo a partir de 1483-84, pero éste ha de ser descartado sin más, porque, comparando las buletas originales de este impresor, se echa de ver inmediatamente que no hay posible relación entre las letras, especialmente de la caja alta, de ambos tipógrafos.

La bula castellana de Luchente y la «Cláusula de las cosas mal habidas»

No sucede lo mismo con el único ejemplar existente de una bula castellana en favor del monasterio de Luchente, lugar de la provincia de Valencia. Todas las letras, mayúsculas y minúsculas, y las demás características que hemos señalado en las bulas de la Merced de Toledo —las abreviaturas, el exponente *o* y los demás signos— corresponden puntualmente con las de este famoso incunable, que suele ponerse a nombre de un impresor desconocido (177).

Esta indulgencia plenaria fue concedida por Sixto IV a todos los fieles cristianos de Castilla, Aragón y Navarra que contribuyesen con 54 maravedís para la fábrica y obra del monasterio dominicano del Corpus Christi de Luchente. La fecha impresa de esta indulgencia viene señalada en el texto como «año de mill et CCCC et XXX años», que evidentemente ha de leerse como «mill et CCCC et LXXX años», 1480. Así lo hizo Haebler (178) y después Vindel (179). Painter, sin embargo, duda de la fecha, creyendo descubrir un espacio en blanco después de las últimas cifras, que estaría previsto para ser rellenado

(177) Agradezco vivamente a don Francisco García Craviotto, de la Sección de Incunables, de la BN, de Madrid, el haberme señalado esta identidad; también le debo manifestar mi reconocimiento por la paciencia que ha tenido en orientarme en todo este trabajo.

(178) HAEBLER, *Geschichte*, pp. 204-208.

(179) VINDEL, vol. VIII, pp. 212-213, donde da un facsímil de la bula de escasa calidad.

a mano y, por consiguiente, este autor admite la posibilidad de que pueda haber sido impresa en cualquier año de la década de los ochenta (180). El original, que se halla en la Biblioteca de la Casa Ducal de Alba, examinado personalmente por mí, no parece que ofrezca base para semejante suposición. En todo caso, la bula de Luchente ha de ser necesariamente anterior a marzo de 1483, porque en dicha fecha todas las concesiones particulares de indulgencias quedaron suspendidas, al promulgarse la cruzada.

De las mismas prensas que la bula de Luchente salió el no datado impreso que se conoce con el nombre de «Cláusula de las cosas mal habidas», explicación de tipo teológico-moral de una singular disposición contenida en la bula pontificia de indulgencia de cruzada concedida a los Reyes Católicos para la guerra de Granada. En la «Cláusula» se desarrolla una casuística muy detallada, en virtud de la cual los adquirentes de la bula quedaban exentos en determinados casos de la obligación de restituir a sus legítimos dueños las cosas mal adquiridas o mal ganadas, como haber ganado mal el salario, encontrado bienes sin dueño, no haber socorrido a los pobres en extrema necesidad, no haber pagado los diezmos y tributos, etc. Es claro que este incunable está relacionado con la bula de cruzada contra Granada y, por lo tanto, debió ser impreso cuando ésta se publicó oficialmente, es decir, en 1483 (181).

Una tipografía epónima castellana: ¿Toledo?

Para la bula castellana de Luchente y para la «Cláusula de las cosas mal habidas», Haebler indicó en un primer momento como lugar de impresión la ciudad de Valencia, fundándose en razones de proximidad (182), pero después modificó su pensamiento, sugiriendo un impresor activo en Toledo en torno a 1480 (183).

Apenas puede haber duda sobre el hecho de que la prensa que produjo dichos incunables deba localizarse en Castilla. Tanto la

(180) PAINTER, BMC X, p. LXIV, nota.

(181) El único ejemplar conocido de la «Cláusula de las cosas mal habidas» perteneció a la casa Vindel, de donde pasó a la colección Rosenthal, de Munich. Actualmente se encuentra en la Henry P. Huntington Library, de San Marino (California, USA).

(182) HAEBLER, *Bibliografía Ibérica*, n.º 93.

(183) HAEBLER, *Geschichte*, pp. 204-208.

lengua como el tipo de moneda de la bula de Luchente apuntan claramente a esta región. Mientras que se sabe que hubo bulas en lengua catalana impresas en Castilla, no hay indicio alguno que incline a suponer impresiones castellanas en territorio catalanoparlante. Una versión latina de la bula de Luchente fue impresa en Valencia por Palmart hacia 1480 (Haebler 92) e incluso es posible, como conjetura Painter, que se imprimiera otra en lengua catalana (184). Este autor está de acuerdo en situar al impresor de la bula de Luchente en Castilla, en cualquier lugar de la región, no habiendo positiva evidencia, dice, en favor de Toledo.

Pero el descubrimiento de las dos bulas de la Merced, firmadas por fray Fernando de Córdoba, comendador de Toledo y provincial en Castilla, altera no poco los presupuestos en que se fundamenta este bibliógrafo, introduciendo nuevos elementos de juicio en favor de Toledo y, si bien no disipa la falta de evidencia postulada por Painter, confirma el buen olfato de Haebler, cuando apuntó a esta ciudad como lugar más probable de la impresión. Una expresión que se encuentra en la bula de Luchente —«la fábrica y obra»— es típicamente toledana, usada hasta nuestros días, aunque con los términos invertidos.

Está fuera de toda duda que las impresiones para la bula de cruzada concedida a los Reyes Católicos se hicieron en Toledo, dentro del monasterio de San Pedro Mártir, el cual tuvo un monopolio casi completo, según explicaremos más adelante. Siendo esto así, es prácticamente seguro que la «Cláusula de las cosas mal habidas» ha sido impresa en la Ciudad Imperial. Por consiguiente, también deben haberlo sido la bula castellana de Luchente y las dos bulas toledanas de la Merced, puesto que todas ellas proceden del mismo taller tipográfico.

La bula de Luchente nos da el año inicial de su actividad: 1480. El hecho de existir una versión latina para dicho convento dominicano aconseja pensar en la probabilidad de que ambas se imprimieran en la misma fecha, aunque en talleres diferentes, mientras duraba la concesión pontificia, siendo la castellana impresa en Castilla para el área de difusión de esta lengua. Los responsables de la predicación en Castilla bien pudieron ser los dominicos de San Pedro Mártir de Toledo, pues parece improbable que para la impresión

(184) PAINTER, BMC X, p. XLVII, nota 4.

de la cruzada que vino muy poco después, los Reyes Católicos o sus delegados, teniendo en cuenta el enorme volumen previsto de producción impresa y las complejidades que llevaba consigo su administración, eligieran una institución carente de experiencia en estos menesteres. San Pedro Mártir era el monasterio dominico reformado más importante de Castilla, si exceptuamos el salmantino de San Esteban, y los Reyes intentaron favorecerle con esta medida, dentro de su programa político de reformismo monástico.

La incertidumbre sobre la fecha de la bula castellana de Luchente se basa sólo en la reconocida autoridad de Painter, pero no consta que él haya examinado personalmente el único ejemplar conocido, por lo que estimo que su opinión debe ser descartada en este punto. En todo caso, las bulas toledanas de la Merced fijan los inicios seguros de este taller de bellísima tipografía. Con las debidas cautelas, a falta de evidencia documental, entiendo que las razones antedichas apoyan la certera intuición del maestro Haebler, en el sentido de postular para Toledo la existencia de esta imprenta primitiva epónima, activa desde 1480 y, anterior, por consiguiente, a la de Juan Vázquez, considerado hasta ahora como el primer impresor toledano.

En busca de un impresor

El intento de atribuir estos incunables a un impresor conocido es una tarea erizada de grandes obstáculos, derivados, en buena parte, de las oscuridades que rodean los orígenes de la imprenta castellana en la década 1480-1490 (185). Sólo nuevos hallazgos documentales podrían arrojar alguna luz sobre los interrogantes que se levantan ante nuestra vista, en el estado actual de la investigación.

Dejando a un lado el caso de Juan Parix de Heidelberg, activo en Segovia en 1472-74 (186), la mayor parte de los impresores que trabajan en Castilla en la década mencionada, en tanto son conocidos, llevan nombres netamente castellanos o están plenamente castellanzados —como Bartolomé de Lila—, como si de repente las nuevas

(185) Sobre este período, véase A. ODRIOZOLA, *La Imprenta en Castilla en el siglo XV*, en «Historia de la Imprenta Hispana», p. 139 ss.

(186) A. ODRIOZOLA, *Los libros impresos por Juan Parix en Segovia y Toulouse y los atribuidos a Turner y Parix en esta última ciudad*, en «Homenaje a don Agustín Millares Carlo», I (Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975), 281-308.

técnicas impresorias hubiesen pasado a manos autóctonas, asimilando perfectamente un arte nuevo, tal vez aprendido de un maestro no conocido, adaptando las formas de sus letras a los gustos imperantes en el país.

El hecho es que a principios de dicha década comienzan a trabajar en distintas ciudades de ambas Castillas una serie de talleres que parecen proceder de un común tronco tipográfico. Tales son el primer impresor anónimo salmantino, también conocido como el impresor de Antonius Nebrissensis, *Introductiones latinae* (1480), el impresor de la bula castellana de Luchente (1480), la «hipotética» imprenta (187) de los monjes del monasterio del Prado de Valladolid (1481-82), el taller de Antonio de Centenera en Zamora (1482, quizá activo ya el año anterior), el de Juan Vázquez en Toledo (1483), el de Alvaro de Castro en Huete (1483) y el de Bartolomé de Lila en Coria (1489).

Lo más sorprendente de todos ellos es la extraordinaria semejanza de sus letrerías y la adopción de un estilo en el tallado que los bibliógrafos subrayan como de carácter netamente hispánico. Es difícil explicar el fenómeno. ¿Hubo quizá un primer tipógrafo maestro de todos? ¿Sería castellano o extranjero? ¿Dónde y cómo aprendió el arte? ¿Quién introdujo este estilo emparentado con la letra gótica de códices de la época? ¿Habría una dispersión de discípulos de este supuesto taller común? Imposible responder hoy por hoy a estas cuestiones.

A pesar de las estrechas similitudes entre ellos, ninguno coincide enteramente con los demás. Hay entre ellos un parentesco, un indudable aire de familia, pero no plena identificación, pues cada uno mantiene su personalidad.

Por lo que hace al impresor que buscamos, para atribuirle conjeturalmente la impresión de la bula de Luchente y las dos toledanas de la Merced, podemos decir que se aproxima mucho al primer impresor de Salamanca y más aún a Bartolomé de Lila.

El primer impresor salmantino presenta en su libro de Antonius Nebrissensis, *Introductiones latinae* (fechado en Salamanca, 16 de enero de 1481), dos clases de tipos: un 89 G y un 90 G, según Painter (188). He aquí unas cuantas características comparativas refe-

(187) El apelativo es de PAINTER, BMC X, p. LXI.

(188) Id., BMC X, p. XLVII.

ridas a la caja alta, entre este impresor y el de la Bula de Luchente :

Letra A.

El impresor salmantino prolonga el asta horizontal gruesa en un trazo caído por la izquierda, el cual en el impresor de Luchente es completamente recto. El asta izquierda vertical del salmantino termina por abajo en una curva reentrante hacia la derecha, mientras que el de Luchente lo hace hacia la izquierda. La doble barra interior es completamente horizontal en el de Salamanca y, en cambio, ascendente en el de Luchente, el cual además cierra esta letra por abajo con un trazo sencillo muy fino, apenas perceptible.

Letras D y O.

Estas letras aparecen en el impresor salmantino con un seno reentrante hacia el interior en su tipografía 89 G y la O de 90 G ofrece el lado izquierdo plano y sin barras interiores, mientras que el impresor de la bula de Luchente utiliza formas redondas con la doble barra interior vertical y una tilde ascendente en la D.

Letra M.

Es muy parecida en ambos impresores. El de Salamanca pone doble barra interior en cada panza y alarga el asta descendente de la segunda zanca en una profunda curvatura. El de Luchente inscribe una barra sencilla en la primera panza y doble en la segunda; el asta descendente se incurva sin adorno alguno.

Letra N.

El impresor de Salamanca (en tipos 89 G) pone las barras interiores verticales y el de Luchente inclinadas, pero sin llegar a tocar en el grueso del asta segunda.

Letra R.

No existe parecido alguno con la característica R del impresor de Luchente.

En cuanto a Bartolomé de Lila, del que se sospecha por su apellido que pudiera ser oriundo de esta ciudad francesa (Lille) cercana de los Países Bajos, he realizado un cotejo sobre el facsímil

de poca calidad que ofrece Vindel (189) de su reproducción del *Officium BMV* con el siguiente resultado:

Letra A.

Es muy parecida, con la sola diferencia de que la doble barra interior es horizontal en Lila e inclinada en el impresor de Luchente.

Letra M.

Es enteramente igual en ambos impresores. Como se sabe, Haebler considera a esta letra como el módulo de referencia fundamental en su análisis de los tipos de imprenta.

Letra S.

En Lila la doble barra atraviesa de arriba abajo toda la letra, cortándola.

Letra T.

Es muy parecida, aunque no coincide del todo.

Letras U.V.

El asta gruesa primera inflexiona un poco en su parte central, pero es más vertical, mientras que el impresor de Luchente utiliza una especie de O no totalmente redonda, con una tilde curvada en la parte superior.

Signo *et*.

Parece igual en ambos impresores.

La R angulosa del impresor de Luchente no se halla en el facsímil estudiado.

Painter ha caracterizado a Bartolomé de Lila con las siguientes palabras, suficientemente expresivas: «The Coria type is remarkable for the double inner vertical or nearly vertical strokes in C,D,E,M (both bowls), O,P,S,T,V» (190).

(189) VINDEL II, p. 293.

(190) PAINTER, BMC X, p. LXXI.

No nos apresuremos a deducir consecuencias, sin antes apuntar a un sutil hilo conductor que podría enlazar las ciudades de Salamanca, Segovia, Toledo y Coria, a través de un personaje que desempeñó un destacado papel en la política religiosa y en la promoción de la imprenta castellana. Me refiero a Pedro Ximénez de Préxano, colegial en San Bartolomé de Salamanca y catedrático de su Universidad (igual que su rival Pedro de Osma), canónigo de Segovia (¡la cuna de la imprenta española!), de cuyo obispo Juan Arias Dávila fue vicario general; que en 1476 alcanzó una canonjía en Toledo, fue hombre de confianza de los Reyes Católicos, que le confiaron el cargo de comisario y responsable de la burocracia en la predicación de la cruzada, deán de Toledo, obispo de Badajoz (1486-1489, con residencia habitual en Toledo); que dejó la comisaría de la bula cuando fue nombrado para la sede de Coria (1489-1495), villa que los reyes sólo confiaban a persona de absoluta confianza, por su proximidad a la raya portuguesa.

A todos los bibliófilos les ha sorprendido siempre la existencia de un taller impresorio en el «desacostumbrado lugar» de Coria (191), la pequeña ciudad episcopal extremeña, en que la actividad de Bartolomé de Lila coincide sensiblemente con los años del pontificado cauriense de Pedro Ximénez de Préxano. ¿Quién pudo llevar el arte de la tipografía a un lugar tan insólito, sino alguien que conoció sin duda los primeros pasos de la imprenta española en Segovia, que recurrió a esta técnica para la difusión de sus obras (192) y estuvo durante años en continua relación con los impresores de bulas?

Si, como creo, hay que señalar la presencia de un impresor en Toledo que hizo la bula castellana de Luchente y las dos de la Merced y que luego colaboró para la cruzada («Cláusula de las cosas mal habidas») y resulta que su letrería posterior es casi idéntica a la del impresor de Coria, no parece descabellado pensar que dicho impresor fuera Bartolomé de Lila, el cual se desplazaría hasta la villa episcopal, siguiendo a su protector, cuando éste abandonó la

(191) La frase es de PAINTER, BMC X, p. LXXI, nota 7.

(192) Véanse las ediciones de sus obras en I. RODRÍGUEZ, *Autores espirituales españoles en la Edad Media*, en «Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España», I (Salamanca, 1967), 322-323. También en K. REINHARDT, *Die biblischen autoren Spaniens bis zum Konzil von Trient*, en «Repertorio de historia...», V (Salamanca, 1976), 168.

responsabilidad de comisario de la cruzada. El hecho de que algunas de las letras de su taller cauriense presenten algunas variantes respecto al período anterior, no me parece una dificultad insuperable, pues entre una y otra fecha transcurre un lapso de tiempo bastante amplio para que hubiera necesidad de renovar parte de su material tipográfico.